ACTA DE SUPERVISIÓN PARA AUTORIZAR PAGOS
No. 1
LP-002-2026 DEL 12 DE FEBRERO DEL 2026

FECHA: 12 de junio de 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	LP-002-2026 DEL 12 DE FEBRERO DEL 2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA	SEGURIDAD ORIENTAL LTDA R/L DANILO ALFONSO SAAVEDRA ESPEJO
TIPO (C.C-NIT) Y No. DE IDENTIFICACIÓN	830.076.099-6 - CC 79.056.393
OBJETO	***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA PARA LOS DIFERENTES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA-BOYACA, VIGENCIA AÑO 2026".***
PERIODO CORRESPONDIENTE	15 DE FEBRERO DE 2026 AL 28 DE FEBRERO DE 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS ($1.497.423.185,00) M/cte.**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS ($1.497.423.185,00) M/cte.**
FECHA DE INICIO:	TRECE (13) DE FEBRERO DE 2026 CON EFECTOS A PARTIR DEL QUINCE (15) DE FEBRERO DE 2026.
PLAZO INICIAL DE EJECUCION DEL CONTRATO	**DIEZ (10) MESES**
PLAZO PRÓRROGA 1	N/A
PLAZO TOTAL EJECUCION DEL CONTRATO (Incluye prórrogas)	**DIEZ (10) MESES**
FECHA TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	14 DE DICIEMBRE DE 2026

FORMA DE PAGO	CLÁUSULA 9. FORMA DE PAGO Los pagos se realizan por cada mes o fracción de mes de acuerdo al servicio prestado por el contratista, en cumplimiento a la circular N.20251300000115CS DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2025; EXPEDIDA POR LA SUPERVIGILANCIA.presentación de los siguientes documentos:1. Informe de actividades debidamente firmado por el supervisor de contrato, el apoyo a la supervisión y el contratista con sus correspondientes evidencias y anexos. 2. Certificación de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato. 3.Certificación bancaria 4. Factura en las condiciones establecidas en la normatividad vigente. 5.Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídica. Nota 1: (Sólo aplica para régimen común) De conformidad con el artículo 4° la Ley 2010 de 2019 que adiciona el inciso 3 y el inciso 4 al parágrafo 2 y adiciona los parágrafos 3, 4 y 5 al artículo 437 del Estatuto Tributario, establece que: "Parágrafo 3o. (...) Para la celebración de contratos de venta de bienes y/o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3.500 UVT, estas personas deberán inscribirse previamente como responsables del impuesto sobre las ventas (IVA), formalidad que deberá exigirse por el contratista para la procedencia de costos y deducciones. Lo anterior también será aplicable cuando un mismo contratista celebre varios contratos que superen la suma de 3.500 UVT. (...)". Nota 2. No obstante, lo anterior, todos los pagos estarán sujetos a programación del PAC por parte del supervisor o interventor designado por la Alcaldía de Chiquinquirá, para lo cual, el ejecutor o interventor deberá radicar oportunamente el informe de actividades realizadas con los soportes respectivos.
SUPERVISOR:	RUBIELA GALEANO SALINAS

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

Para la prestación del servicio requerido por el Municipio de Chiquinquirá, el proponente deberá garantizar el estricto cumplimiento del Decreto 4950 de 2007 "por el cual se fijan las tarifas mínimas para el cobro de los servicios de vigilancia y seguridad privada prestados por las empresas y/o cooperativas de vigilancia y seguridad privada". Igualmente garantizar el estricto cumplimiento del Decreto 1561 del 2022, tarifas mínimas para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada en la vigencia 2026, así como cumplir a cabalidad y de manera eficaz los diferentes compromisos adquiridos con la entidad, en concordancia con la normatividad legal.

El proponente deberá aceptar el anexo 5, denominado formato anexo técnico y el anexo 8 denominado carta de aceptación y compromisos.

1. EJECUCIÓN TÉCNICA:
   Servicios a Prestar:

A. Servicio de vigilancia física en periodo de veinticuatro (24) horas con arma de LUNES A DOMINGO todos los días del mes debidamente dotados con medios de comunicación, ubicados así.

CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL C.A.M
CASA DE LA CULTURA
CENTRO DE ACOPIO Y MERCADEO
PLAZA DE GANADO - VILLA OLIMPICA
CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA
PALACIO DE LA CULTURA Y TEATRINO

B. Servicio de vigilancia física en periodo de doce (12) horas nocturnas con arma LUNES A DOMINGO todos los días del mes debidamente dotados con medios de comunicación, ubicados así:

JARDIN INFANTIL VERANITAS
JARDIN IN FANTIL SEMBREMOS FUTURO
CENTRO VIDA

1. **EJECUCIÓN CONTABLE Y FINANCIERA:**

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del contrato o convenio	$1.497.423.185,00	
Valor Adicional (Si aplica)		
Valor adición 2		
Valor a pagar de la presente acta		$ 68.764.017,00
Valor ejecutado		$0
Saldo por ejecutar		$ 1.428.659.168,00
SUMAS IGUALES	$1.497.423.185,00	$1.497.423.185,00

2. **EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA:**

- **GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA** (Si aplica)

No. POLIZA Y FECHA	AMPAROS	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
14-44-101257241 Anexo 0 13 de febrero de 2026	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15/02/2026	15/06/2027
	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	15/02/2026	15/12/2029
	CALIDAD DEL SERVICIO	15/02/2026	15/06/2027
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS	15/02/2026	15/06/2027
14-44-101079983 Anexo 0 13 de febrero de 2026	RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	15/02/2026	15/12/2026

ENTRADAS Y SALIDAS

	CONSECUTIVO	VALOR	FECHA
ENTRADAS	N/A	N/A	N/A
SALIDAS	N/A	N/A	N/A

- **APORTES A SEGURIDAD SOCIAL**

46414346

ITEM	PERÍODO PAGO (mm/aaaa)	FECHA DE PAGO (dd/mm/aaaa)	VALOR APORTADO	ENTIDAD RECAUDADORA
SALUD	02/2026	04/02/2026	$2.363.400	COOSALUD MOVILIDAD-FAMISANAR-FOSYGA-NUEVA EPS-SANITAS
PENSIÓN	01/2026	04/02/2026	$9.450.500	PROTECCIÓN-PORVENIR-COLFONDOS-COLPENSIONES
ARL	01/2026	04/02/2026	$2.493.500	AXA COLPATRIA

62080939

ITEM	PERÍODO PAGO (mm/aaaa)	FECHA DE PAGO (dd/mm/aaaa)	VALOR APORTADO	ENTIDAD RECAUDADORA
SALUD	03/2026	03/03/2026	$2.336.800	COOSALUD MOVILIDAD-FAMISANAR-FOSYGA-NUEVA EPS-SANITAS
PENSIÓN	02/2026	03/03/2026	$9.343.800	PROTECCIÓN-PORVENIR-COLFONDOS-COLPENSIONES
ARL	02/2026	03/03/2026	$2.464.600	AXA COLPATRIA

La supervisión verificó el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista, en virtud de lo cual se establece la procedencia de la autorización del pago No.1, el cual corresponde a: **SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DIECISIETE PESOS ($68.764.017,00) M/cte.** A la fecha el porcentaje de ejecución es del 4,59% del contrato inicial. Para constancia se firma por quienes intervinieron.

RUBIELA GALEANO SALINAS
Secretaria General

Elaborado por:		Retención documental Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre Lorena C Jimenez	Firma	Nombre RUBIELA GALEANO SALINAS	Firma	Nombre RUBIELA GALEANO SALINAS	Firma
Nombre del documento		ACTA DE SUPERVISION PARA AUTORIZAR DE PAGOS			Versión
Dependencia	SECRETARIA GENERAL	TRD		Consecutivo	
Proceso:		Procedimiento:			